

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2719
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2181 DE FECHA
23.08.2011

REQUINOA, 17 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 23.08.2011, que regulariza proceso administrativo. Aprueba contrato de fecha 13.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Instituto Profesional de Chile S.A., Rut 71.787.200-2, domiciliado en República N° 285 Santiago, a quien se contrata Cursos de Gastronomía Local a usuarios del sector Pimpinela, los días 22 y 29 de Julio, 05, 12, 19, 26 de Agosto de 2011 y el 02 y 09 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 972.000 exento de impuesto. Adjunta orden de compra N° 524634-133-SE11.

El Memo N° 2493 de fecha 13.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 23.08.2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 23.08.2011 en lo siguiente:

DICE : IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.012 "Programa Fortalecimiento OMIL".

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina de Información y Apresto laboral OMIL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-